Constancia secretarial: Dentro del presente proceso se emitió sentencia de primera instancia el día 26 de mayo de 2020; el término de ejecutoria transcurrió entre los días 1° y 14 de julio de 2020; mediante memorial allegado al correo electrónico del despacho el 7 de julio de 2020, la parte demandada manifestó interponer recurso de apelación en contra de la providencia referida. Se deja constancia que el Consejo Superior de la Judicatura, suspendió los términos judiciales, con ocasión de la pandemia de la COVID-19, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, y mediante el acuerdo PCSJA20-11567 ordenó reanudar los términos judiciales a partir del 1º de julio de 2020.

Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	17001-33-33-001-2016-00070-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JUAN MANUEL - CARDENAS PATIÑO
DEMANDADO	EMPOCALDAS
AUTO	152

Interpuesto oportunamente el recurso de apelación por la parte demandada en contra de la sentencia emitida en esta instancia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del CPACA, se ordena la citación de las partes para que asistan a la diligencia de audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el día MARTES, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) la cual se llevará a cabo por la plataforma TEAMS del Juzgado, por lo que por Secretaría del Juzgado se enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

Se advierte a las partes sobre la obligatoriedad de asistir a la programada diligencia, además, en caso de no asistir la parte apelante, será declarado desierto el recurso Interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia anterior se notifica en el Estado

015 DEL 4 DE FEBRERO DE 2021

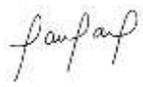

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
49b619abad149f8a385ffa4811b32183dc03055aa78b2f1baaffd33e5cb56603
Documento generado en 03/02/2021 04:20:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica